

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

11091

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de la ampliación de la instalación de autoconsumo fotovoltaico, sin excedentes, sobre la cubierta de Rafa Nadal Academy (Ampliación) de 310 kW (potencia total de 790 kW) en el término municipal de Manacor (AU-01031/2023)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de CENTRE ESPORTIU MANACOR, S.L. para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación: RAFA NADAL ACADEMY (AMPLIACIÓN)

Situación: carretera Cales de Mallorca, s/n, 07500 de Manacor

Datos técnicos:

- Tipo: autoconsumo fotovoltaico sin excedentes
- Superficie ocupada: 2.470 m².
- 664 paneles solares de 550 Wp cada uno. Potencia total de pico de 365,2 kWp.
- 6 inversores de 50 kWn i 1 inversor de 10 kWn. Potencia instalada de 310 kWn.
- Potencia total de pico con ampliación: 1.038,28 kWp.
- Potencia total instalada con ampliación: 790 kWn.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (16 de noviembre de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

